

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día uno de julio de dos mil catorce en las instalaciones de la **FUNDACIÓN ITMA, Centro Tecnológico del Acero y Materiales Metálicos**, sitas en [REDACTED] de Avilés (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a análisis mediante espectrometría de rayos X, ubicada en el emplazamiento indicado.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED] Supervisora de la instalación, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la última autorización de la instalación radiactiva de segunda categoría fue realizada por resolución fechada en diciembre de 2008.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En la dependencia denominada GDL, sita en el laboratorio de análisis químico, en el interior de un armario metálico señalizado y provisto de cerradura, se encontraba almacenado en su caja de transporte, provista de candado, un equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 704605 (40kV).-----

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación número de serie 36954 calibrado por el 27 de mayo de 2010.

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de operación de la instalación (01.09); registros dosimétricos correspondientes a dos usuarios realizados por siendo los últimos los correspondientes al mes de mayo de 2014, no presentando valores significativos; dos licencias de Supervisor y dos de Operador; certificados de de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes.

Consta presentación de informe anual correspondiente a 2013.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviiedo, a cuatro de julio de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **FUNDACIÓN ITMA. Centro Tecnológico del Acero y Materiales Metálicos**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ITMA
MATERIALS TECH

09/07/14